

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 28 de Julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000889/2025, y la Disposición Ad Referéndum CUDAP: FIO_DISP-S01:0000566/2025, por medio de la cual se declara de Interés Institucional y se otorga el auspicio al XXV Encuentro Nacional y XVII Encuentro Internacional de Educación Matemática; y,

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario declarar de Interés Institucional y otorgar el auspicio a dichos Encuentros, en virtud de que la Facultad de Ingeniería de la UNaM participa activamente como miembro de la Comisión Permanente de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería (EMCI), contando además con la destacada representación de la Profesora Titular jubilada Mgr. Ing. Marys Margarita Arlettaz,

QUE en el Expediente FIO 889/2025, figura a fs. 02 el correo institucional enviado por la Ing. Arlettaz mediante la cual solicita la declaración de interés y el auspicio de la Facultad de Ingeniería a los mencionados encuentros y a fs. 03 la Disposición, dictada (ad referendum) de Consejo Directivo F.I. N° 695/2025, la cual se solicita ratificar,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto del Consejo Directivo recomienda se ratifique lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de agosto de 2025, se trató y resolvió ratificar lo solicitado,

POR ELLO:

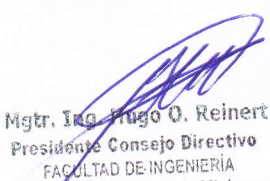
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

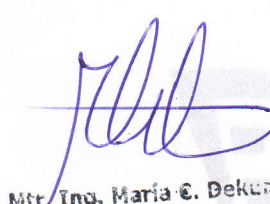
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Ad Referendum del Consejo Directivo F.I. N° 695/2025, mediante la cual se declara de Interés Institucional y se otorga el Auspicio Institucional al "XXV Encuentro Nacional" y "XVII Encuentro Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería", que se realizarán los días 15, 16 y 17 de octubre de 2025, en las sedes de la Universidad Nacional Tecnológica, Regional Concepción del Uruguay y en la sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, ambas situadas en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 231/25 .-


Mgr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones